

Excma. Diputación Provincial de León

SUBVENCIONES. ADQUISICIÓN EQUIPOS DE CLORO Y PH 2025

Extracto de la convocatoria y Bases aprobadas mediante Resolución de Presidencia de la Diputación de León de fecha 29 de mayo de 2025, para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, con destino a Ayuntamientos de la provincia de León para la adquisición de equipos para control de medida de cloro y pH con sistema de comunicación para el tratamiento del agua de consumo humano, año 2025.

BDNS (Identif.): 838979

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el Extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/838979>)

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el texto completo se publica en la web de la Diputación (www.dipuleon.es Desarrollo Rural y Medio Ambiente / Ayudas y subvenciones).

Primero. Beneficiarios:

Los Ayuntamientos de la provincia de León de menos de 20.000 habitantes que realicen las actuaciones comprendidas en la base primera y que reúnan los requisitos establecidos en la base 3 de las Bases Generales reguladoras de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva de la Diputación de León, aprobadas por acuerdo del Pleno de 27 de febrero de 2008 y publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 45/2008, de 5 de marzo (BGS).

Sus obligaciones son las que señala la base quinta de la convocatoria.

Segundo. Finalidad:

Estas ayudas tienen como finalidad contribuir con los Ayuntamientos de la provincia al cumplimiento de los criterios sanitarios establecidos en el Real Decreto 3/2003, de 10 de enero, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de calidad de aguas de consumo, su control y suministro.

Tercero. Bases reguladoras:

Ordenanza General de Subvenciones (OGS) aprobada por el Pleno de la Diputación de León en sesión de 27 de julio de 2022 (publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN número 206/2022, de 27 de octubre), BGS y bases de ejecución del Presupuesto.

Cuarto. Cuantía:

Cuantía total: 100.000,00 €.

La ayuda podrá alcanzar hasta el 70% del presupuesto, con un máximo por solicitante de 4.500,00 €.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

20 días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este Extracto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

Sexta. Otros datos de interés:

- Presentación de solicitudes.-Vía electrónica a través de la Sede Electrónica de la Diputación <https://sede.dipuleon.es/>, en el apartado de Desarrollo Rural y Medio Ambiente - ayudas y subvenciones.

- Documentación a presentar con la solicitud.-Anexo I y presupuesto de acuerdo con lo establecido en la base octava de la convocatoria.

- Gastos subvencionables. - Los equipos para control de medida de cloro y pH con sistema de comunicación que reúna los requisitos señalados en la base séptima.

- Justificación.-En el plazo máximo de dos meses desde la finalización del plazo de ejecución, (que abarca desde el 01 de enero de 2025 hasta dos (2) meses después de que se envíe la resolución de concesión), aportando la documentación prevista en la base décima de la convocatoria.

- Forma de pago. - Se realizará una vez que se haya justificado el gasto y se acredite el cumplimiento de los requisitos señalados en el artículo 18 de la OGS y en la base 5 de las BGS.



- Compatibilidad con otras ayudas.—Sí.
- Órgano competente para resolver.—Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de León.

León, 30 de mayo de 2025.—La Diputada delegada de Transición Ecológica (por delegación de firma del Presidente, Resolución número 10355, de 13 de septiembre de 2023, con la modificación publicada en el Anexo al BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 177/2023, de 15 de septiembre), Lucía Osorio Rodríguez.